



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 DE OCTUBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 13016/2026, mediante el cual Camila Belen ABALLAY (DU N° 41807496) eleva el plan de TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MOLECULAR OCD N° 15/14, OCS N° 58/15 (Ratifica), R.M. N° 1114/17, y

CONSIDERANDO:

Que Camila Belen ABALLAY presentó el Plan para la realización del Trabajo Final conforme a lo normado por la OCD N° 11/13 y 12/15 (T.O).

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biología Molecular dio tratamiento al tema.

Que la Dirección Académica informó de la situación académica de la estudiante.

Que Secretaría Académica solicitó se elabore la Resolución protocolizando:

-Aprobación del Tema Titulado: "IMPACTO DE LA REGULACIÓN NORADRENÉRGICA SOBRE EL TRANSCRIPTOMA Y EL RELOJ CIRCADIANO EN MACRÓFAGOS".

-Designación de la Dra. Ethelina CARGNELUTTI (DU N° 23432547) y el Dr. Walter Jesus LAPADULA (DU N° 32355017) como Directora y Co-Director del trabajo final, respectivamente.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR la realización del TRABAJO FINAL de Camila Belen ABALLAY (DU N° 41807496), de la Carrera LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MOLECULAR OCD N° 15/14, OCS N° 58/15 (Ratifica), R.M. N° 1114/17, titulado: "IMPACTO DE LA REGULACIÓN NORADRENÉRGICA SOBRE EL TRANSCRIPTOMA Y EL RELOJ CIRCADIANO EN MACRÓFAGOS".



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Ethelina CARGNELUTTI (DU N° 23432547) y al Dr. Walter Jesus LAPADULA (DU N° 32355017) como Directora y Co-Director del trabajo final, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 13:17:34
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 13:48:13
Razon: Autorizado por Oscar Parravicini



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 09:05:24
Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar